



OFRECE INEGI RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

- **Se recibieron 647 formatos, con un total de 954 aportaciones, de las cuales 932 son propuestas sobre el contenido temático, 8 comentarios y 14 preguntas**
- **Las etapas siguientes en la planeación del Censo son las pruebas temáticas y la prueba piloto**
- **En el 2019 se darán a conocer las propuestas definitivas de los instrumentos de captación del Censo (cuestionarios)**

Con el informe de resultados de la consulta pública, que a partir de hoy está a disposición de la sociedad, concluye la primera etapa en la planeación general del Censo de Población y Vivienda 2020 en México.

La consulta pública fue realizada del 21 de agosto al 30 de noviembre del 2017, vía Internet y a través de reuniones con usuarios de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil en todo el país, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Fueron sometidas a consulta la propuesta metodológica y conceptual del proyecto.

En el lapso mencionado se recibieron 647 formatos provenientes de 351 personas, en los cuales se registraron un total de 954 aportaciones.

El mayor porcentaje de la población participante reporta una escolaridad de licenciatura, con 184 (52.4%), seguida por la de maestría, con 68 personas (19.4%). El mayor número de personas participantes ocupadas provienen del sector público, con 95 (38.8%); del privado, con 69 (28.2%); del educativo/académico, con 46 personas (18.8%), y de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales u organismos internacionales que suman 35 (14.2%).

De las 954 aportaciones, 932 son propuestas (97.7%), 8 comentarios (0.8%) y 14 preguntas (1.5%).

Respecto de las propuestas, 886 aluden al contenido temático y sólo 46 se refieren a otros aspectos tales como objetivos, población objetivo, unidad de observación.

De las propuestas del contenido temático 532 son sobre el cuestionario básico, 246 sobre el cuestionario ampliado, 44 sobre el censo de alojamientos de asistencia social, 29 de entorno urbano, 12 sobre localidad y 23 de otros instrumentos no contenidos en las fichas técnicas.

Se realizaron 38 reuniones a nivel estatal, donde se invitó a un total de 1 918 personas y se contó con la presencia de 1 550.



Adicionales a las 38 reuniones estatales y municipales, se llevaron a cabo 10 reuniones con algunos Comités Técnicos Especializados y el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, entre otros.

En los resultados de la consulta pública del Censo de Población y Vivienda 2020, se destaca:

En el caso de las viviendas, los subtemas que sobresalen son el de electrodomésticos y automóvil, acceso al agua, tenencia y condiciones de acceso a la vivienda, equipamiento de la vivienda y tecnologías de la información y la comunicación.

Respecto a los temas de población sobresalen los subtemas de discapacidad, características económicas, educación, servicios de salud, etnicidad, causas de la migración, fecundidad y mortalidad.

Algunos de estos subtemas, como los de causas de la migración, discapacidad y afrodescendencia, se trabajarán en la prueba temática para su inclusión en el cuestionario básico.

En cuanto al tema de características de los hogares, se recibieron propuestas relacionadas con los subtemas de condición de recepción de ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo, acceso a la alimentación y características de los hogares.

Respecto a las propuestas recibidas sobre el contenido temático del cuestionario de localidad, destacan los subtemas abasto y servicios, así como servicios educativos. De las propuestas recibidas sobre contenido temático concerniente al entorno urbano, sobresalen las referidas a los subtemas mobiliario urbano e infraestructura vial.

En lo referente a las propuestas del cuestionario de alojamientos de asistencia social, la mitad se refieren a las características de los alojamientos, una tercera parte sobre la población usuaria residente y en menor medida sobre la población trabajadora del alojamiento.

Antes de que el INEGI defina el contenido de los cuestionarios que se aplicarán en el Censo de Población y Vivienda 2020, el proceso de planeación de este ejercicio estadístico contempla las siguientes etapas, a partir de los resultados de la consulta pública:

1. Diseño y ejecución de pruebas temáticas. Se aplicarán durante el segundo trimestre de este año, con lo que se probará conceptualmente si las preguntas sobre subtemas específicos son lo suficientemente claras para los informantes.
2. Aplicación de la prueba piloto. Se ejecutará durante el segundo semestre de 2018 y servirán para diseñar las mejores estrategias para enfrentar con éxito el operativo de campo en la ronda censal.



3. Análisis de resultados finales. Una vez concluidas esas etapas, en el primer trimestre de 2019 se liberarán las conclusiones de las pruebas científicas realizadas en campo, y se dará respuesta a todos los participantes de la consulta pública.
4. Definición de propuestas definitivas de los instrumentos de captación del Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionarios básico y ampliado de población y vivienda, cuestionario de entorno urbano, cuestionario de localidad y cuestionario para alojamientos de asistencia social).
5. Una vez que se hayan definido los cuestionarios censales, se continuará con el diseño y preparación del operativo de campo y el diseño estadístico de la muestra censal, así como iniciar los trabajos de la campaña de comunicación masiva y concertación con las autoridades federales y locales, para finalmente realizar el levantamiento de la enumeración de la población en el mes de marzo de 2020.

El informe de los resultados de la Consulta Pública del Censo de Población y Vivienda 2020, estará disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2020/>

El Censo tiene como objetivo actualizar la cuenta de la población residente del país, del total de viviendas y sus características, así como la información sobre la estructura y principales características socioeconómicas y culturales de la población, además de su distribución en el territorio nacional.

El INEGI agradece a todas las personas e instituciones que realizaron alguna aportación o participaron en las reuniones durante la consulta pública del Censo de Población y Vivienda 2020.

-oOo-

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios

